Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.1072

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 03/2024 DEL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 17/2023 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA- CONTRATO ABIERTO"* **– ID N° 438.519, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA AGROKOETI COMERCIAL Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA".**

-1-

Asunción, 03 de setiembre de 2024

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

La Nota N° 452/24 de fecha 23 de julio de 2024, de la Dirección de Extensión Agraria; la Providencia de fecha 22 de agosto de 2024, del Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 109/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 141/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1132/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; (Exp. 21248/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 452/24 de fecha 23 de julio de 2024, la Dirección de Extensión Agraria; hace referencia al Contrato MAG N° 03/2024 de la Licitación Pública Nacional MAG N° 17/2023 Adquisición de Semillas varias para la Dirección de Extensión Agraria – Contrato Abierto y Plurianual con ID N° 438.519, con la firma Agro Koetí, a objeto de solicitar la modificación de los montos máximos de los Lotes 1, lote 2 y Lote 3, del Contrato MAG N° 03/2024, todos en un 20% y de conformidad a la legislación vigente, utilizando la línea presupuestaria 1-1-4-399-30-001. El pedido es realizado a fin de atender a los requerimientos de los productores de la agricultura familiar asistidos por esta Dirección, buscando así abastecer la demanda de hortalizas que requerirá el proyecto HAMBRE CERO en la cual se halla involucrada esta Institución.

Que, por Providencia de fecha 22 de agosto de 2024, el Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones, solicita la Adenda N° 01 de ampliación de monto del Contrato MAG N° 03/2024 con la firma AGROKOETI COMERCIAL de Patricia Ozorio, equivalente al 20%, equivalente a Gs. 1.992.082.440 (Guaraníes mil novecientos noventa y dos millones ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta) a fin de emitir el dictamen legal y de esta manera proseguir con los trámites correspondientes. Adjunta Nota de solicitud, reporte del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento con el CDP N° 284/2024, Copia del Contrato MAG N° 03/2024 y conformidad de la Firma.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 109/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por tanto, en atención a lo requerido por la dependencia solicitante, esta Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda la modificación contractual a través de adenda para la ampliación del Contrato N° 03/2024, suscripto con la firma AGROKOETI COMERCIAL por el monto de Gs. 1.992.082.440 (Guaraníes mil novecientos noventa y dos millones ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta) IVA Incluido, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA ID 438.519".* Adjunta CDP N° 284/2024 monto Gs. 1.992.082.440.

Que, por Providencia D.C. N° 141/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente a fin de elevar el Dictamen DC/A.L. N° 109/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°. 1072

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 03/2024 DEL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 17/2023 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA- CONTRATO ABIERTO"* **– ID N° 438.519, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA AGROKOETI COMERCIAL Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA".**

Que, por Nota DGAF N° 1132/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), hace referencia al proceso del llamado a LPN MAG N° 17/2023 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSION AGRARIA. CONTRATO ABIERTO" ID N° 438.519*, y eleva a consideración la solicitud de autorización para la suscripción de una Adenda al Contrato MAG N° 03/2024, con la firma AGROKOETI COMERCIAL con RUC N° 1.187.241-1, a efectos de ampliar el monto del Contrato a Gs. 1.992.082.440 (Guaraníes mil novecientos noventa y dos millones ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta) IVA Incluido. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa el Dictamen DC A.L N° 109/2024 de la Dirección de Contrataciones.

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01/2024 al Contrato MAG N° 03/2024, suscrito entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), y la Firma AGROKOETI COMERCIAL con RUC N° 1.187.241-1, representada por la Señora Patricia Karina Ozorio con C.I. N° 1.187.241, en el marco del llamado Licitación Pública Nacional MAG N° 17/2023 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA – CONTRATO ABIERTO"* **– ID N° 438.519,** a fin de ampliar el 20% del monto por cada lote, siendo el monto total Gs. 1.992.082.440 (Guaraníes mil novecientos noventa y dos millones ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta) IVA Incluido, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, y al siguiente detalle:

Lote N°	Monto Máximo Gs. Según Contrato 03/2024	Aumento del 20%
Lote 1 – Semillas de Renta	4.500.000.000.-	900.000.000.-
Lote 2 – Semillas de Autoconsumo	2.460.412.200.-	492.082.440.-
Lote 3 – Semillas de Cebolla	3.000.000.000.-	600.000.000.-
Total	**9.960.412.200**	**1.992.082.440.-**

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCIÓN MAG N°. 1072

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO MAG N° 03/2024 DEL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 17/2023 *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA- CONTRATO ABIERTO"* **– ID N° 438.519, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA AGROKOETI COMERCIAL Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA".**

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir la Adenda correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.